El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 23. Mahón, sábado 3 de Octubre de 1903. N.º 6.668

SECCIÓN POLITICA

El "caldiño" gallego

Este es un buen "caldiño" gallego.

Cobián.

Como yo fuera rico, otorgaría un premio muy grande al soldado, al asilado, al preso, que me dijeran con sinceridad alabanzas del rancho que se da en presidios, asilos y cuarteles. Y aun otro premio, también considerable, había de discernir al que me descubriera que un rey ó un general en la visita cuartelaria, un ministro en la inspección de hospitales ó cárceles, una junta de damas en el Asilo de que forman caritativo patronato, habían hallado, no digo que malo, sino que mediano, el condumio, sustento del huérfano, del militar ó del delincuente.

Jamás se encontrará ninguno de los casos que propongo. Jamás se ha dado el caso de que en visitas cual las de que trato, no diga el visitado que su rancho es muy bueno, fuerte el calzado, blando el lecho, excelente y muy de abrigo la ropa. No se me cite las miles de ocasiones en que los penados se niegan á tomar el rancho por incomestible; ni el otro, denunciado frecuentemente por la prensa, de que los niños del Asilo tal andan descalzos; ni el otro de que los dormitorios del cuartel, receptores de hombres fuertes del campo, devuelvan incesantemente hombres tuberculosos á las casas y á los hospitales. No trato de lo que sucede. Hablo tan solo de lo que sale á relucir en las visitas oficiales.

* * *

Casi todas las tardes del verano último, cuando á pie, por supuesto, paseaba por el Retiro con mi prole, encontraba el coche de ministro del señor Cobián, donde éste y su familia tomaban el fresco, sonreían y charlaban felizmente.

No podéis figuraros más dichosa ni más vulgar figura que la del ministro de Marina. Su tipo bajo, rechoncho y afeitado, es el de uno de esos buenos tenderos enriquecidos con la venta de los garbanzos duros y del tocino echado á perder. No difiere su aspecto del de Sancho Panza, sino en que va limpito y en que su ministerio lo goza de verdad, y no como el buen Sancho, que gobernó su ínsula por broma y de mentirijillas. Es un apreciable leguleyo que sabe mucho de estadísticas y que se redondeó con el bufete.

Al hallarle de paseo casi todas las tardes, decía yo á mi mujer:

—¿Ves á ese *gordito* que es ministro y que porque es ministro parecerá á algunos eminencia? Pues es ministro, y es feliz y es gordito, pero no es eminencia. Lo que tiene es cara de muy bueno. Mira cómo ríe á su familia».

Y como para mí el ser bueno ya es bastante, yo pesaba en el Sr. Cobián, su gordura, su vulgaridad, su insignificancia como gobernante y hasta su listeza como leguleyo—que esto es grave pecado—en gracias á que el señor Cobian, sonriendo á los suyos, cariñoso y afable, acusaba una cierta bondad de corazon.

* * *

Hoy cuenta «El Imparcial» como el Sr. Cobián, visitando un buque en el Ferrol, probó del rancho de la marinería y lo encontró admirable.

—Es un buen *caldiño* gallego—dijo el señor Cobián.

Y desde que esto leí, el Sr. Cobián me parece malvado, tan malvado como lo son todos los políticos. Yo seré un mal hombre sin duda, pero me siento bueno ante cualquier linaje de desdichas. No paso un día de gusto con los míos sin que procure que disfruten los sin ventura de mi alrededor. Amargo y poco el pan que como, aun me parece mucho, comparado con el de otros que perecen de hambre. Creo, ¡oh hombre imbécil!, que no se puede ser buen padre si no se quiere á los hijos de los otros.

El Sr. Cobián no opina así. Lleno de *grasa* él y los suyos, cree que los demás pueden vivir con cualquier cosa.

—Es un buen *caldiño* gallego—dice del rancho, seguramente detestable, de los marineros de el Ferrol.

¡Ah, señor ministro de Marina! ¿Y qué opinaría usted si el mundo, que tantas vueltas da, mañana le arrebata su hermosa posición y hace de los hijos de usted soldados, marineros que tengan que comer ese *caldiño*?

CLAUDIO FROLLO.

¿A qué se aguarda?

Arrecian los vientos de persecución contra los republicanos. García no descansa ni un momento, y siempre alerta no le pasa inadvertido el menor desmán. ¿Estorba un Centro Republicano? Pues ordena su clausura. ¿Se permite algún «ilegal» discutir en un mitin á la monarquía? Pues se disuelve el mitin y se lleva á la cárcel al criminal. ¿Censurar al gobierno y á los ministros individualmente? Es lo único que permite García, pero á condición de no mentar las cosas del juego, ni negocios tan bonitos y redondos como el de la «Gaceta», ni nada en fin que pueda molestar á los gobernantes. ¿La inmunidad parlamentaria? Que le pregunten al diputado republicano señor Nougués para que sirve cuando se trata de defender á la mejor de las monarquías que en el mundo han sido, son y serán, y en provecho de la cual todo procedimiento es justo y legítimo.

¿Pero... ¿es que verdaderamente se ha propuesto García acabar con los republicanos? Lo conseguirá, y muy pronto, á poco que se empeñe y extreme las medidas de represión. Siga, siga por el camino emprendido, pero con menos contemplaciones, con más bríos, con mayor energía, desechando esos pequeños temores que todavía hacen vacilar. Ha disuelto cuantos mitins ha querido, y no ha ocurrido nada. Ha llevado á la cárcel á los oradores, y nadie ha chistado. Atropellada la inmunidad parlamentaria en la persona de Nougués, y ni se han hundido las esteras ni ha temblado el firmamento. ¿No enseña esto, no demuestra que el león no es tan fiero como Silvela y Maura imaginaban? Más puede hacer, más debe hacer García resolviendo de una vez para siempre el problema. Medios tiene para que el republicanismo no levante ya la cabeza en España, y á ellos sin contemplaciones está obligado á apelar sin miedo en el corazón ni escrúpulos en la conciencia.

Si los republicanos fueran una fuerza temible ya hubieran dado señales de vida al sentir la dureza de la represión empleada contra ellos. Si pudiéramos, ¿no hubiéramos intentado algo? Hoy, pues, debe dársenos la batalla, hoy que estamos desapercibidos que no tenemos una organización perfecta, que no somos un verdadero peligro para la monarquía. Mañana... ¡quién sabe si mañana se llegaría tarde para impedir lo que hoy puede seguramente impedir García á poco que extreme la represión!

Unos cuantos fusilamientos á tiempo hubieran salvado la República del 73. Que no pueda decirse mañana lo mismo respecto de la monarquía borbónica, es lo que á toda costa debe evitar García, y aún está á tiempo.

¿A qué se aguarda?

(Mercantil Valenciano.)

Temores injustificados

Después de habernos dado por muertos, continúa el gobierno trabajando en los preparativos para ganar la batalla en las próximas elecciones municipales. ¡Ni que viviéramos aún! ¡Ni que fuéramos un partido con fuerza y prestigios suficientes para acabar con esa monstruosa y repugnante orgía de la Restauración! Pero muertos y luego de habernos hecho con el fondo de reptiles unos funerales de última clase, se nos teme como á un enemigo formidable y peligroso. Si no fuera así, ¿qué necesidad había de recurrir á todas las malas artes, á todas las infamias é ilegalidades saguntinas para conseguir la victoria?

Y tanto se extreman los «procedimientos» y á tan ruines medios se apela, que hasta la propia prensa dinástica se muestra alarmada, ya que no indignada, temiendo que la victoria contra los republicanos sea un grave peligro, y hasta se convierta en derrota de fatales consecuencias para la monarquía.

Estos temores son infundados, y el gobierno hará bien burlándose de ellos y continuando hasta el fin el camino emprendido. ¿Qué misión es la suya sino ganar las elecciones á todo trance, por todos los medios, atropellándolo todo y pasando por encima de todas las leyes?

Si por «debilidades» del gobierno los republicanos llegaran, que no llegarán, á triunfar en Madrid, Barcelona, Valencia, Zaragoza, Valladolid, León, Salamanca, Badajoz y unas cuantas capitales más, ¿con qué sustituir al actual gabinete? ¿A qué bandería encargar la formación de nuevo ministerio? Deshecha la bandería conservadora, disgregada la liberal, la victoria de los republicanos llevaría el espanto á las cimas del poder, y no es imposible que tuviera consecuencias funestísimas para las instituciones del desastre. Deben, pues, evitar los gobernantes el mayor peligro y ganar la batalla electoral, apelando si es preciso á la fuerza. Unas cuantas actas manchadas de sangre servirían ahora indudablemente para afianzar y arraigar aquello que los republicanos desde su tumba sueñan destruir. La política del palo es muy convincente y persuasiva. Así pues, donde la falsificación no sea suficiente para derrotar á los republicanos, no debe vacilarse en recurir hasta al Mauser.

El peligro, el mayor peligro está en la lenidad. Duro y á la cabeza, sin compasión, sin escrúpulos y sin hacer caso de esos temores injustificados de que habla un periódico dinástico.

Cuando se quiere hacer frente á grandes peligros, reales ó imaginarios, lo primero es echarse el alma á la espalda adoptando actitudes gallardas, decididas, valientes, villaverdescas.

A Roma por todo.

(Mercantil Valenciano).

Telegramas

MADRID 29

Propaganda republicana

Meeting en Felguera

Un telegrama de Oviedo dice que en Felguera, pueblo de aquella provincia, se celebró anoche un importante meeting republicano, al que asistieron más de 7.000 personas.

Fué presidido por el consecuente republicano Sr. Rebollo.

Pronunciaron discursos varios republicanos, abogando por la revolución, por cuyo medio se ha de implantar la República en este desdichado país, envilecido por los desafueros de nuestros gobernantes.

Al levantarse el Sr. Melquíades Alvarez, fué ovacionado.

El orador republicano dijo:

No responde mi palabra á la vanidad que habría de causar en mi este

acto, sino que significa que debo agradeceros el recibimiento que me habéis hecho.

Habéis de prestar oídos de mercader á las palabras insidiosas que os dirigirán para haceros desconfiar de la unión republicana.

Cuando la hueste sigue al caudillo se va por el camino y hay esperanza de llegar á la finalidad que la suerte apetece.

Los republicanos no deben rechazar de sí nunca el recuerdo del espectáculo de la última asamblea.

Hasta entonces España había permanecido como en letargo, sin alientos y sin esperanza, como muerta.

Las fatídicas palabras de lord Salisbury resonaban con eco siniestro en todos los ámbitos de la Península, y arraigaba más y más en todos los espíritus la creencia de que no habría redención posible para la patria.

Pero el enfermo se animó gracias al vigor insólito del partido republicano.

Poco importa decir toda la verdad al pueblo para no comprometer con impaciencias la obra redentora.

La unión republicana, con ser un gran paso para la obtención del triunfo, no es bastante.

Precísanse además soluciones concretas para los problemas que preocupan al país y requiérese inspirar confianza á las clases neutras y conservadoras, para que se penetren de que la República protegerá el orden y será garantía de todos los intereses.

El Sr. Melquíades Alvarez terminó su discurso dirigiendo elogios al Ejército y á la Marina y diciéndoles que no puede atribuírseles culpas que no han cometido.

De haber encontrado algún vigor ó fibra sana en el país, dijo, quien sabe si su vuelta á la patria hubiese coincidido con la muerte del régimen.

CORREO DE HOY

Ultimos Telegramas

MADRID

Madrid 30.—Muy pronto aparecerá en la «Gaceta» una disposición ministerial, en la que se ordenará á los ingenieros jefes de las Divisiones ferroviarias precisen el material movil que deben adquirir las Empresas para regularizar el servicio, evitándose así los retrasos, de que protesta la opinión, y que el señor Gasset está resuelto á impedir.

Obedecerá la citada Real orden á que, observando el ministro la imposición del máximum de las multas á las Empresas no lograba corregir los retrasos, y deseando averiguar su causa, recabó informes técnicos sobre ellos, los cuales aseguran que á la falta de material movil, singularmente de máquinas, se deben los retrasos.

En cuanto el señor Gasset tenga sobre este extremo los datos que ha pedido, reunirá en su despacho á los directores de las Empresas de los ferrocarriles, á las cuales debe oir por ministerio de la ley, y cumplido este trámite, dará á las Empresas un plazo prudencial para que adquieran el material preciso para la normalidad del servicio.

Madrid 2.—Había el proyecto entre algunos republicanos de verificar el domingo en Madrid diez mitins, es decir, uno por distrito, para protestar de las prisiones hechas en republicanos de la propaganda; pero parece que se ha desechado el proyecto. Solo se celebrarán dos mitins, uno y otro á la misma hora del que se celebrará en Huesca con oradores de Madrid y para el mismo objeto.

—De Logroño comunican que ha sido imponente el cierre de tiendas verificado para protestar de los abusos de la Compañía del Norte, secundando las indicaciones de la Cámara de Comercio.

—Según las declaraciones hechas anoche por el señor Nocedal en Alila, no piensa el jefe de los integristas visitar á don Carlos ni está conforme con la conducta de los partidarios del pretendiente.

—Parece que hoy se notificará al rector de la Universidad de Valladolid algo así como una amonestación por su conducta en los últimos sucesos.

San Sebastián.—Algunas personas de Palacio aseguran que la Corte estará el día 9 del actual en Madrid y el 20 en Zaragoza.

Los principes de Asturias regresarán á Madrid á fines del corriente mes.

Santiago.—Se ha organizado un banquete de 90 cubiertos en honor del ministro de Instrucción pública. Han brindado los señores Carracido, Bugallal y otros. Anoche la población apareció iluminada. Reina grande entusiasmo en el vecindario y én los escolares.

PARIS 1.°

Londres.—M. Hamilton ha publicado su carta de dimisión, en la que declara que no quiere tener participación en una política que impondría nuevos gravámenes al consumidor inglés.

M. Chamberlain ha dirigido al «Daily Telegraph» una carta en la que expone sus ideas insistiendo acerca de la necesidad de asegurar á las colonias británicas una tarifa privilegiada, á fin de aumentar las transacciones de la metrópoli con sus hijas, haciendo pagar derechos más elevados al extranjero y asegurando como compensación á los obreros ingleses un aumento en sus salarios.

Viena.—Los periódicos hacen notar la importancia de los brindis pronunciados por los Emperadores de Austria y Rusia, y prevén que contribuirán á que mejore la situación en los Balkanes.

Murzsteg (Estiria).—El Emperador Francisco José, el Czar y varios invitados han marchado esta mañana á cazar gamuzas. La población ha saludado á los soberanos con manifestaciones de profundo respeto. Hace un tiempo magnífico.

Constantinopla.—El total de las tropas turcas movilizadas en la Rumelia asciende á 400.000 hombres.

París 2.

Sheffeld.—En una conferencia dada en la Unión Nacional, M. Balfour ha manifestado que es indispensable la modificación de las tarifas aduaneras á causa de las tarifas hostiles establecidas contra Inglaterra y sus colonias, añadiendo que no hay que pensar en la aplicación de un impuesto sobre los alimentos en vista de su impopularidad. M. Balfour ha terminado pidiendo al país que le deje en libertad para negociar los tratados de comercio que considera convenientes para variar las condiciones fiscales ineficaces de las últimas generaciones.

MAHON

Acto de justicia

Acaba de realizarlo el Tribunal Supremo anulando la sentencia que hace algunos meses profirió la Sala de la Audiencia en esta ciudad, contra don Lúcas Pons Castell, director de «El Porvenir del Obrero», por haber insertado un suelto que á las autoridades de la provincia se les antojó injurioso para un Ministro de la Corona.

Mucho se debe el éxito á la acertada dirección de los letrados del Colegio de Madrid, D. Antonio M.ª Ballesteros y D. José M.ª Azopardo, que han compartido la defensa del señor Pons Castell, como también merece gratitud el procurador D. Angel Calvo Tury, por su proverbial celo é inteligencia en cuantos asuntos ha intervenido.

A continuación insertamos los considerandos y parte dispositiva de la sentencia de casación y de la que absuelve á nuestro amigo, á quien felicitamos cordialmente.

Considerando, que según tiene declarado este Tribunal en sentencia de 4 de Febrero de 1892, la sanción penal establecida para los hechos justiciables comprendidos en el capítulo 5.° título 3.° libro 2.° del Código, se impone por motivos de orden público y por el respeto debido al principio de autoridad, y cuando falta este elemento por que la Autoridad ó el Ministro de la Corona, que es el caso de que ahora se trata, no se halla en el ejercicio de sus funciones, ni con ocasión de ellas se haya inferido la ofensa, no existe el motivo de la ley y falta el caracter esencial á esta clase de delitos;

Considerando que si bien en el suelto transcrito se contienen conceptos notoriamente ofensivos y menospreciativos para el General aludido que á la sazón era ministro de la Guerra, esto no basta para que el hecho pueda reputarse como comprendido en el artículo 269 del Código citado, porque para ello es preciso que estuviera ejerciendo las funciones propias de su cargo, ó con ocasión de ellas se le infiriera el agravio, y en la sentencia no consta que al ser ofendido realizara un acto, directo ni indirectamente relacionado con dicho cargo, ni que tuviera por causa nada que á su ejercicio se refiriera, y de consiguiente falta uno de los elementos esenciales en esta clase de delitos, por lo cual queda el hecho de que se trata reducido á una injuria á un particular, que no ha podido ser penada sino á instancia de parte;

Considerando por lo expuesto que se ha incurrido en error de derecho y se han infringido las disposiciones legales que sirven de base al fallo recurrido, cuya casación procede;

Fallamos que debemos declarar y declaramos haber lugar al recurso interpuesto por Lucas Pons y Castell contra la expresada sentencia, la cual casamos y anulamos, declarando de oficio las costas de dicho recurso: y comuníquese esta resolución y la que á seguida se dicta á la Audiencia Provincial de Palma para los efectos procedentes. =Así etc.

OTRA

Reproduciendo los Resultandos de la sentencia casada y los Considerandos de la de casación que precede: y

Considerando así mismo que en estas condiciones procede la absolución del condenado;

Fallamos que debemos absolver y absolvemos á Lucas Pons y Castell, declarando de oficio las costas procesales.=Así por esta nuestra sentencia etc.

Como españoles, amantes de nuestra patria, tenemos verdadera complacencia cuando se presenta el caso de poder ensalzar al primer Tribunal de la nación, por su espíritu de justicia é independencia.

¡Lástima que haya sido preciso recurrir al Tribunal Supremo para una declaración que debió ser obra de la Audiencia!

Sesión ordinaria del Ayuntamiento

correspondiente al 2 Octubre

Presidió el Sr. Alcalde accidental D. Juan Mercadal y Pons, asistiendo los Concejales Sres. Barceló, Pons Sitges, Terrés, Tudurí Monjo, Hernández, Vinent Victory, Pons Mascaró, Tudurí Vidal, Blanc. Olives, Rodríguez, León y Villalonga.

ACUERDOS

Se leyó y aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Autorizar á D. Juan Baselini Vives para construir una pared en tierras de Serra Morena junto á la vía pública.

Autorizar á D. Juan Vidal para convertir en puerta cochera la de la casa n.° 90 de la calle de Cifuentes.

Autorizar á D. Francisco León Coraní para tapiar la puerta del sótano del almacén n.° 15 de la Rampa de la Abundancia, abrir otra puerta, para entrar en el referido sótano, en la pared que mira en el llano de San Pedro empedrando el trozo de vía pública frente la misma.

Autorizar á D. Nicolás E. Tudurí para rebajar un piso del almacén número 42 del Anden de Poniente.

Autorizar á D. Joaquín Ferrer Morlins para modificar la puerta del Almacén n.° 21 del Anden de Poniente y construir un balcón sobre la misma.

Corresponderá cesar en el cargo de concejal en 31 de Diciembre próximo á D. Juan T. Vidal, en virtud de sorteo celebrado hoy entre los cinco Concejales elegidos últimamente por el 2.° Colegio, uno de los cuales lo fué en sustitución de D. Gabriel Flaquer Saurina, que dimitió el cargo.

Sufragar los libros y demás gastos á los alumnos pobres que obtuvieron plaza de gracia del Instituto de segunda enseñanza de esta ciudad.

Interesar, á propuesta del Sr. Vinent Victory, del Sr. Delegado de Hacienda la pronta resolución de la reclamación de varios vecinos de San Luis en contra de los conciertos y encabezamientos de consumos del extrarradio correspondiente al año de 1898-99.

Insertar en los periódicos locales, á petición del Sr. Hernández, la Real Orden de 22 de Septiembre último del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, por si alguno de los jóvenes obreros más aventajados de esta ciudad desea pasar al extranjero, pensionado por el Gobierno, para mejorar y aumentar sus conocimientos.

ENTERADO

De haber concedido plaza de gracia del Instituto de 2.ª Enseñanza á D. Juan Gomila Borrás.

De haber renunciado el cargo el perrero-lacero.

De las siguientes cuentas:

De empedrado de la calle de los Frailes importante ptas., 76'35.

De conservación del camino de Favaritx ptas., 32'09.

De una cuenta de transporte en coche de D. Pedro Gomila Carreras, con cargo al capítulo de imprevistos pesetas, 10'00.

De que los derechos de deguello del Matadero correspondientes al mes de Septiembre importan ptas. 437'93.

De haberse hecho cargo, en el día de ayer, el nuevo arrendatario del Teatro principal.

A INFORME

De la Comisión de Fomento, comunicación del Sr. Comandante de Marina sobre solicitud, al Sr. Ministro del Ramo, de D. Isidro Llull y de la Muela, para que se le conceda autorización para explorar, explotar y cultivar los criaderos de esponjas de la isla de Menorca.

De la Comisión de Caminos, comunicación del Sr. Presidente de la Diputación provincial para que se nombre una Comisión del Ayuntamiento que se aviste con el Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia y se entere cuales son los caminos vecinales comprendidos en el nuevo plan que atraviesan este término municipal.

De la Comisión de Hacienda petición del Sr. Pons Sitges para que estudie el medio de rebajar la cuota de prestación personal correspondiente á las caballerías de raza pequeña y de sus vehículos.

De la misma Comisión del propio Sr. Conceja] para ver si es posible asignar el haber mensual de 50 pesetas al escribiente temporero Sr. Coll.

Para la orden del día de la sesión ordinaria siguiente se señalaron los asuntos pendientes.

Y no habiendo más de que tratar se levantó la sesión.

La Gerencia de «La Marítima» nos comunica un telegrama de Palma avisando que van á establecerse nuevos itinerarios para los vapores de estas islas.

En su virtud saldrán los vapores correos:

De Mahón, para Alcudia y Barcelona el domingo.

De Mahón para Palma el martes.

De Mahón para Barcelona directo el viernes.

De Barcelona para Alcudia y Mahón el martes.

De Barcelona para Mahon directo el domingo.

De Palma para Mahón el jueves.

En su consecuencia llegarán los correos á esta ciudad:

De Barcelona los lunes y los miércoles y de Palma los viernes.

La correspondencia que llegue aquí el lunes podrá ser contestada el martes por vía de Palma y el viernes por Barcelona.

La que llegue el miércoles podrá ser contestada el viernes.

Y la que llegue el viernes podrá ser contestada el mismo viernes por la tarde, ó el sábado para salir el domingo por la mañana.

***

El nuevo itinerario que precede ha sido aprobado por la Superioridad, y en su virtud el Administrador principal de la Provincia ha dispuesto que el vapor que debía salir el lunes para Palma, salga el martes; y que el directo de Barcelona, en vez de salir el miércoles, no salga hasta el viernes.

Tenemos el pleno convencimiento de que el nuevo itinerario será muy beneficioso para el comercio de la isla, aunque, sin hacer un detenido estudio, no podemos asegurar que no sea susceptible de mejora.

A las diez y media de esta mañana ha llegado directamente de Barcelona el vapor «Nuevo Mahonés» conduciendo la balija, carga general y 47 pasajeros.

En el vapor correo de hoy ha llegado de Barcelona D. Pedro Derresdías después de haber firmado el contrato con la compañía ecuestre que oportunamente anunciamos y que debe llegar el jueves próximo para actuar en el Teatro principal.

Sabemos que el citado señor lleva proposiciones de una compañía de Opera y otra de Zarzuela.

Veremos por cual optará la empresa.

Según noticias recibidas, las lluvias de ayer fueron generales en toda la isla, cayendo en mayor abundancia en los términos de Mercadal y San Cristóbal.

La señora esposa del Delegado del Gobierno ha dado felizmente á luz esta tarde, una robusta niña.

Lo celebramos.

Esta noche y empezando á las nueve, tendrá lugar en el Teatro principal, un gran mitin de solidaridad para con los obreros presos y perseguidos. Tomarán parte en el mismo según nuestras noticias los asociados del Sindicato Metalúrgico de esta ciudad, algunos elementos de la Federación Obrera que está en suspenso y los compañeros que han estado presos ultimamente.

Promete estar en extremo concurrido el baile que se celebrará mañana en el salón-teatro del casino «Unión Republicana».

En obsequio á los señores socios y familias en un intermedio una pareja de niños bailará unas bonitas sevillanas.

***

El casino «El Consey» también celebrará mañana su acostumbrado baile el cual parece estará tanto ó más animado que los anteriores.

Se vende la carne de cerdo fresca á 60 céntimos la libra de 400 gramos en las mesas números 10 y 11 que existen debajo del tinglado de la pescadería.

Mañana por la tarde habrá «glosat» en la viña de «lamu 'n Pere Buinó» y concierto de laud y guitarras.

Además se hallarán finos licores, sabrosos refrescos y toda clase de comidas.

Acudid y vereis como quedais satisfechos.

Relación de los pasageros llegados hoy de Barcelona á bordo del vapor «Nuevo Mahonés»

D. Juan Pons y esposa, Ignacio Mayol, Agustín Landino, esposa é hijo, Práxedes Hostal, Miguel Amengual y esposa, Juan Garriga y esposa, Pedro Ballester, María Alsina, Juana Triay, Dolores Fuxá, Lorenzo Vila, José Carreras, Luis Conforto y esposa, José Ferrer, Juan Albertí, Federico Canut, Rosalía Carretero, Agueda Sbert, Juana Gomez, Amalia Monterde, Juan Morro, Antonio Parpal, Miguel Tutzó é hijo, Simón Frau, Juana Gimenez, Salvador Izquierdo, Joaquín Alvarez, Vicente Genovés, Cristobal Estela, Juan Llambías, Francisco Cuarter, Pedro Oliver, Clara Camps, Rafael Turco, José Griso, Arturo Carmona, Gabriel Gomez, Pedro Goñalons y Francisco Tutzó é hijo.—Total, 47.

Alrededor del Mundo

El número del jueves 1 trae, entre otros, los siguientes artículos, ilustrados profusamente:

Si Europa se sumergiera (Emersión de nuestra Península; el Estrecho de Gibraltar; movimientos del suelo de Europa; lo que sería el suelo europeo si el mar se levantara de 150 á 170 metros; España, la nación europea de más extenso territorio).—Un fakir argentino (Ochenta leguas en doce horas y media; la proeza del comandante Astorga; su sistema y sus resultados).—La mejor cocina, la china.—Más reyes improvisados—Los ministerios del planeta Júpiter.—La nueva máquina para volar (Aeroplanos contra globos).—Profesiones que exigen tacto de dedos—Objetos raros en iglesias.—Pesos, balanzas y romanas (Los primeros).—Huelgas extrañas.—Cómo se hace un coche de lujo (La fabricación española; clases de vehículos; los más caros y los más baratos).—Cómo se hizo la sublevación de Badajoz (Un capítulo de Memorias curiosas).—Un centro de informes científicos.—Escuelas de ostras.—Un lavadero en el mar.—Un remedio contra el mareo.—Luz de gaz que atraviesa metales.—¿Es contagioso el reuma? y otra porción de artículos, Caricaturas, Preguntas y Respuestas, Averiguador Universal, y Recetas y Recreos.

20 céntimos número.— 2'50 pesetas suscripción trimestre.—Plaza del Progreso, 1, Madrid.

La Esperanza

Huye de mi lado. Tu que predicas que un Dios todopoderoso nos guía en nuestra vida, creerte ya no debo, todo es mentira; si no hay ni amor ni piedad entre los hombres de la tierra, ¿cómo es posible esa creencia ilusoria de la existencia de Dios?

Si se cortara el hilo de la desventura de tantos millones de desventurados, y se igualara el infeliz al dichoso, quizá luego te creyera.

Pero, no, heridos ya por el desengaño miles de miles, empuñamos la antorcha que alumbra la razón y unidos con estrecho abrazo solo esperamos de otro Dios, del Dios de la inteligencia que enseña á los hombres á ser, en dulce paz buenos hermanos.

Déjate de sermones, que ya penetra en la ofuscada mente el puro rayo de la virtud y triunfantes de un malvado fanatismo esperamos, si; pero del Dios que es padre y monarca, astro del dia.

Ya libre el pensamiento, recuerda altivo que no es la misión del hombre en el mundo el ser esclavo, y que en vez de dominar iras y rencores sea la amistad inextinguible y pura, y al nacer el día en vez de trabajar unos y holgar otros, ayudarnos todos, diciendo: «dichoso soy, si eres dichoso»

Así pensamos miles de miles de humanos; culpad á vuestro desenfrenado egoísmo de que adoremos á ese humanitario ideal. El mundo entero seguirá esta bandera ébrio del entusiasmo que nos anima, y de nación en nación repercutirá el grito de «humanidad seas dichosa», al primer rayo de emancipación.

Cantará el hombre el himno sacrosanto á la virtud, y victorioso acallará el grito del rencor sangriento y del interés inmundo, y en lazo humano adorará como Dios único en la tierra á nuestra madre natura.

Destruirá ese velo de fanatismo que cubre los crímenes de una adusta tiranía; y del hombre insensato y corrompido, hará vivo retrato de la paz y concordia.

No habrá seres perversos que conspiren en contra de sus semejantes y que en sangre fraternal manchen su patria tan solo por sus propios intereses.

Rescatará su libertad absoluta la mártir prostituta, y en vez de ser carne de vicio de corrupción será madre cariñosa y amante compañera.

Cesarán en una palabra de odiarse las generaciones, y en vez de imperar el dogma de la injusticia, brillará la paz, la virtud y la igualdad entre los hombres.

Antonio Cantamisa.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 2, 9'30.

Dice el periódico «El Globo» que anoche después de las once llegó el aereonauta Cartón á su domicilio, si bien en el gobierno civil se ignora todavia que haya descendido el globo «Portugal» que aquel capitaneaba.

Madrid 2, 10'25.

En Bilbao corre el rumor de que la detención de los republicanos madrileños señores Elorza y Morjones ha ocasionado en Santander un grave conflicto, habiendo tenido que salir las tropas á la calle.

En Zaragoza es acogida por la prensa la creencia de que el templo del Pilar amenaza ruina.

Madrid 3, 1'05.

Han llegado á esta Corte los señores Maura y Dato.

La Gaceta de hoy publica una real orden concediendo á los obreros el derecho de ser elegidos concejales en las próximas elecciones.

Madrid 3, 3'20.

El señor Combes ha salido de Barcelona para Cerbere.

Los Príncipes de Asturias han marchado de San Sebastián dirigiéndose á Cannes.

Madrid 3, 4'10.

Han ingresado en la carcel los expolicías Almeria Carbonell y Luna que se hallan complicados en la causa sobre escándalos policíacos.

Madrid 3, 10'50.

El señor Rances presidió la inauguración de la escuela de artes y oficios de Tarrasa; el acto se verificó con toda solemnidad.

Luego verificose un banquete en su honor pronunciándose varios brindis de caracteres altamente patrióticos.

Madrid 3, 11'20

Guadalajara.— El globo «Venus» llevando á su bordo á varios ingenieros militares elevose á tres mil metros cayendo en la provincia de Soria.

Madrid 3, 12'40.

Los principes de Asturias llegaron anoche á París continuando el viaje á Viena.

Madrid 1, 1'25.

Londres.—Corre como válido el rumor de que Mr. Balfour renuncia en absoluto á reconstituir gabinete.

Francisco Fábregues, imp.—Mahón.

CENTRO DE ENSEÑANZA

BAJO LA ADVOCACION DE

SANTO TOMÁS DE AQUINO

(P. DE LA MIRANDA, 2 Y 3).

La enseñanza en este Centro queda organizada en la forma siguiente:

Primera Enseñanza

Comprende tres grupos, trabajando los alumnos de cada grupo en local distinto bajo la dirección de su respectivo profesor.

Primer grupo:—Se compone esclusivamente de párvulos, admitiéndose los que hayan cumplido cuatro años de edad.

Segundo grupo:—Lo forman los alumnos que ya saben leer y poseen algunos conocimientos en las diferentes asignaturas del Programa.

Tercer grupo:—Está constituído, por regla general, de muchachos de ocho á diez años de edad que deseen prepararse para el ingreso en la *Segunda Enseñanza.*

En todos los grupos se explican las mismas materias, pero con la debida gradación y en harmonía con el desarrollo físico é intelectual de los escolares. Las aludidas materias se exponen con arreglo á los preceptos del MÉTODO ACTIVO, que bien aplicado comprende la enseñanza *intuitiva*, la *cíclica*, la *socrática*, las *lecciones de objetos*, las *excursiones instructivas*, etcétera.

Conferencias de 2.ª Enseñanza

Estas conferencias se simultanean con las lecciones del Instituto, de manera que las clasos de este Centro sirven de preparación para la clase oficial.

Mensualmente se da á las familias noticia, por escrito, de las conceptuaciones que haya merecido el alumno por su conducta y aplicación en cada una de las asignaturas.

Enseñanzas especiales

Hay tres secciones:

1.ª sección:—Forman en ella los alumnos que han de dedicarse al Comercio ó á otras profesiones: á la vez que se perfeccionan en las materias propias de la 1.ª enseñanza se inician en el estudio de las Matemáticas. Cálculos mercantiles, Teneduría de libros é idiomas. Asimismo se les enseña el Dibujo en sus diversas aplicaciones y la Caligrafía.

2.ª sección:—Dedicada especialmente á los jóvenes que aspiran á Peritos mercantiles, Maquinistas, Aduanas, Correos, Telégrafos, etc.

3.ª sección:—Matemáticas para el ingreso en Academias Militares y Civiles.

***

Para mayor comodidad de las familias se admitirán tres clases de alumnos:

Primera.—Los que sólo permanezcan en el Colegio durante las horas de clase.

Segunda.—Aquellos á quienes convenga permanecer más horas que las de clase.

Tercera.—Medio pensionistas, y á toda pensión en número limitado.

REVOLUCIÓN CIENTÍFICA

La verdadera y maravillosa Medalla

ELECTRICA Y MAGNETICA

BATERÍA MAGNETO-GALVÁNICA DE DOBLE CORRIENTE

La Electricidad y el Magnetismo

aplicados á la curación ó alivio de todas las dolencias

Preserva las enfermedades Nerviosas, Infecciosas y Epidémicas porque purifica la sangre

La acción de esta Medalla eléctrica es tan poderosa, que basta ponerla sobre el pecho para que al cabo de MEDIA HORA puedan apreciarse sus efectos. Bastan dos horas para hacer cesar el dolor más agudo.

Depósito exclusivo en la zona de Menorca:

MIGUEL THOMAS, CARDONA Y ORFILA, 30--MAHON

UNA MEDALLA 5 PESETAS, POR CORREO CERTIFICADO 5'40

Se facilitan prospectos á quien los solicite.

OFICIAL

Se necesita uno en "La Española" Peluquería de CARDONA.--Calle Nueva.

SERRÍN

Muy grueso y de superior calidad á una peseta cincuenta céntimos la cuartera; franco en el domicilio del comprador; lo venden en el almacén de los señores Moro, Anglada y C.ª, Prieto y Cáules 147. Mahón.

LA CATALANA

Compañía española de seguros contra incendios y explosiones

Á PRIMA FIJA

Treinticinco años de existencia

DOMICILIO SOCIAL: **Dormitorio de San Francisco. 5, Barcelona**

(Edificio de su propiedad.)

Garantias: Pesetas 17.415,000

DIRECCION: Sr. D. Fernando de Delás y de Falpí, propietario—Sr D. José M.ª de Delás y Miralles, propietario.

Esta compañía. creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país por la doble garantía que ofrecen su capital social y reservas invertidas, en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona, y la respetabilidad de las personas que la constituyen.

Comprueban el desarrollo que han obtenido los capitales asegurados, pues en 31 Diciembre de 1899 se elevan á la suma de Ptas. 955.921,720'18, así como los 5487 siniestros satisfechos, cuyo total importa la respetable suma de Pesetas 6.977,797'95.

Asegura todas las propiedades, muebles é inmuebles que pueden perecer bajo la acción del fuego, así como los estragos causados por la caida del rayo y las explosiones, de cualquier naturaleza que sean.

En caso de siniestro, los perjuicios se fijan, prévia declaración á la Compañía, por convenio con el asegurado ó por una peritación extra judicial, sin otra formalidad alguna, y su importe se paga al contado sin deducción de ninguna clase.

Ofrece á los asegurados, sobre otras compañías de su clase, la ventaja de que cualquier cuestión que surgiera del contrato se resuelve en España sin tener que someter á los centros del extranjero las soluciones que se adopten, ni sujetar á las leyes de otros países ni á los concieros internacionales las reclamaciones que procedan en su caso, sino que los asegurados tienen la inestimable facilidad de entenderse, en todo caso, con la Dirección general de la Compañía y llegar á un acuerdo en las cuestiones de más difícil interpretación.

SUB-DIRECTOR EN LA ISLA DE MENORCA

D. Pascual José Hernández, Deyá 7.--MAHÓN.

Ayuntamiento de Mahón

Prestación personal para la conservación de caminos vecinales correspondiente al año 1903.

Formado el padrón de contribuyentes al impuesto de la prestación personal para obras municipales y conservación de los caminos vecinales, correspondiente al año actual, queda expuesto al público para efectos de reclamación en los bajos de estas Casas Consistoriales hasta el día 31 del actual.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Mahón 1.º Octubre de 1903.—El Alcalde-Presidente, P. A.. Juan Mercadal y Pons.

LA MARITIMA

COMPAÑIA MAHONESA DE VAPORES

Teniendo contratado esta Compañía el servicio de carga y descarga de sus vapores en el muelle de Mahón, cuyo servicio queda limitado por parte del contratista á las horas anunciadas para la admisión de carga, precisa recordar á los señores cargadores que la carga debe entregarse en el muelle de Mahón al encargado de la misma en los días de salida para Palma antes de las 4 y media de la tarde, desde 1.º Abril á 30 Septiembre, y antes de las 3 y media desde 1.º Octubre á 31 Marzo.

En los días de salida directa para Barcelona antes de las tres y media.

Y para la línea indirecta á Barcelona y escalas, una hora antes de la puesta del sol el día anterior al de la salida.

La carga que se entregue después de las horas indicadas solo será admitida satisfaciendo los cargadores el 10 por ciento de recargo sobre el importe del flete y será embarcada siempre que su embarque pueda realizarse sin perjuicio de la hora reglamentaria de la salida del buque respectivo,

Mahón 1.º Octubre 1903,—El Director Naviero, Juan F. Taltavuil.

Buñuelos

Los habrá todos los días en el horno de la calle de San Jorge n.º 14, á 50 céntimos la libra de 400 gramos y miel del país á 60 céntimos.

Para vender

Lo está medio panteón de la Galería Central número 2 del Cementerio católico de esta ciudad.

Informes en esta imprenta.

Buñuelos

Los encontrarán de superior calidad todos los días incluso domingos y fiestas en el acreditado establecimiento de la calle del Bastión número 21-Mahón.

Miel de Menorca de 1.ª á Ptas. 0'60 la libra.

Para vender

Lo está la casa y un solar situado en la calle de la Unión n.º 36, del vecino pueblo de San Luis.

Para informes en la misma casa.

Para vender

Se desearía vender por un módico precio la casa con altos y bajos de la calle San Nicolás núms. 1 y 43.

Informes Prieto y Cáules núm. 118.

Aprendiz de Confitero se necesita en "La Tropical"

PESCADORES

PINCHAS para pescar de la mejor calidad y tamaño, á tres pesetas arroba en la tienda de comestibles de

Luis Francisco.--Castillo, 182